



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), diez de septiembre de dos mil veinte.

05001311000220190015200

Previo el Despacho a proceder con la reprogramación de la audiencia en el presente trámite, se requiere a la ejecutada señora LEIDY JAHANNA BARRIENTOS CORREA, para que en el término de cinco (5) días hábiles, siguientes a la notificación del presente proveído, remita al correo institucional j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co, memorial con la dirección electrónica de ésta, para efectos de remitirle en el momento oportuno, el link electrónico por medio del cual tendrá acceso a la audiencia virtual que se desarrollará a través de la plataforma TEAMS.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-